

(1 de 2)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 31374/23

SANTIAGO, 27 de noviembre de 2023

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 27 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023112741827732, emitido por Tesorería General de la República con fecha 27 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: SPRING NATURAL SHAVE CREAM, CREMA DE AFEITAR.

Registro: 3225/23 Clasificación Declarada: **HIGIENE**

Fabricado por: XIAMEN ROYALILY INDUSTRY & TRADE CO.LTD., XIAMEN, CHINA

Finalidad Cosmética: PRODUCTOS PARA RASURAR LA BARBA

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2140380/23

Resolución: RW Nº 31374/23 Santiago, 27 de noviembre de 2023

"SPRING NATURAL SHAVE CREAM, CREMA DE AFEITAR."

CARACTERÍSTICAS:

Aspecto: GEL SEMIVISCOCO, TRANSPARENTE, HOMOGENEO CONFORME A PATRÓN.

Aroma: CON FRAGANCIA
Color: INCOLORO
Otros:

<u>FÓRMULA:</u>

AQUA
ALCOHOL DENAT.
GLYCERIN 3,500
PEG-100 STEARATE
TOCOPHERYL ACETATE 0,0010
ALOE BARBADENSIS LEAF EXTRACT 0,0010
PANTHENOL 0,0010
CARBOMER
METHYLPARABEN 0,150
TRIETHANOLAMINE 0,180
PROPYLPARABEN 0,100
PARFUM
GLYCERYL STEARATE



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:194AEA7068B828810909

Fecha: 2023-11-28 09:50:21 GMT-03:00

